

**UN ANÁLISIS DEL FENÓMENO ONLYFANS
DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO. Su influencia
en la socialización diferencial**

Alumna: Sofía-Lourdes Santana Nixon
Tutora: Esther Torrado Martín-Palomino

Convocatoria de Julio de 2021
Grado en Pedagogía, Facultad de Educación de la ULL

Índice

Agradecimientos.	3
Introducción.	4
1.- Metodología.	4
2.- Marco teórico.	5
3.- La red social Onlyfans. Análisis desde el enfoque de género.	13
Conclusiones.	22

Resumen:

Este trabajo analiza la red social OnlyFans y su influencia en jóvenes y adolescentes de ambos sexos. Así mismo, analiza los elementos en los que se sostiene el negocio, la imagen y los discursos que proyectan y cómo influyen estos en la hipersexualización y cosificación de las mujeres y niñas. Para ello, se va a hacer una revisión bibliográfica y un análisis de las redes desde un enfoque de género.

Palabras claves:

Onlyfans, cosificación, redes sociales, hipersexualización, socialización diferencial, perspectiva de género

Abstract:

This project analyses the social network OnlyFans and its influence on young people and adolescents of both sexes. It also analyses the elements that underpin the business, the image and discourses it projects and how these influence the hypersexualisation and reification of women and girls. To this end, a literature review and an analysis of the networks from a gender perspective will be carried out.

Keywords:

OnlyFans, reification, social media, hypersexualisation, differential socialisation, gender perspective.

Agradecimientos.

A mis seres queridos, por apoyarme y confiar en mí en todo momento. A mi tutora Esther Torrado por orientarme en el desarrollo de este trabajo y al profesorado del Grado en Pedagogía de la Facultad de Educación de la ULL no solo por transmitir su sabiduría, sino también la importancia de implementar la pedagogía en todos los campos de la vida.

Introducción.

Este TFG trata de conocer el auge que la red social Onlyfans ha tenido desde el año 2020, así como sus consecuencias negativas tanto en la sociedad adulta como joven. En época de pandemia, dicha red aumentó de manera considerable, generando así un impacto negativo en la igualdad social entre sexos. Se trata de un trabajo de revisión bibliográfica y de análisis de contenido de la propia red.

En pleno siglo XXI, las Tics han demostrado ser imprescindibles en la sociedad. No obstante, el movimiento feminista ha denunciado el incremento de la hipersexualización, cosificación y mercantilización que se está produciendo tanto en las redes como en los medios de comunicación. A esto se le suma la facilidad que tienen los y las jóvenes de acceder a las nuevas tecnologías, así como el desconocimiento con el que cuentan acerca de las consecuencias del mal uso de este.

Es por ello, que en este trabajo ha sido de vital importancia exponer los riesgos que conlleva participar y crear contenido en la plataforma de Onlyfans, así como el impacto que este trae a la sociedad juvenil, imposibilitando el logro de la igualdad de género.

1.- Metodología.

Este trabajo parte de una revisión bibliográfica de artículos científicos, noticias de prensa y fuentes secundarias a través de buscadores como Punto Q y Google académico, con las palabras claves establecidas. Junto con un desarrollo del marco teórico, se ha analizado la red social Onlyfans; desde datos de acceso, funcionamiento del negocio, requisitos de imagen, discursos y principales consumidores desde una enfoque de género.

Objetivos generales:

- Conocer cómo influye las redes sociales en las relaciones entre iguales

Objetivos específicos

- Analizar las OnlyFans y su influencia en los modelos sociales de jóvenes y adolescentes y la transmisión del sexismo y la violencia machista.

Preguntas de investigación:

- ¿Existe diferencia entre sexos de las personas que participan en las redes sociales?
- ¿Ha aumentado el acceso a las Onlyfans en la pandemia covid?
- ¿Cómo influye el modelo Onlyfans en la vida cotidiana de jóvenes y adolescentes?

2.- Marco teórico.

En el siglo XVIII surgió el feminismo gracias al cuestionamiento que las mujeres de la época hacían acerca de la naturaleza de la mujer y la jerarquía de sexos. Sin embargo, no fue hasta el siglo XIX donde el feminismo tomó impulso como movimiento social. Las mujeres luchadoras fueron conocidas como las sufragistas, lidiaron con la finalidad de abolir la esclavitud, pero sobre todo, de reclamar los derechos políticos que estas consideraban carecer. Durante la Revolución Francesa, ideología que promulgaba la igualdad y la democracia, estas mujeres alzaron la voz para ser reconocidas en dicha ideología que las excluía. (Egoscozabal, 2018).

La primera ola (S.XVIII) tuvo lugar gracias a autoras como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft por indagar acerca de los escasos derechos que tenían las mujeres, por no decir, las inexistentes. De Gouges manifestaba, entre los más destacados, la igualdad entre el hombre y la mujer a la hora de votar, el acceso laboral, libertad a la hora de opinar y poder poseer propiedades. Wollstonecraft defendía que la educación no debía de separar sexos y, por tanto, las mujeres y los hombres podían ser educados y educadas de la misma manera.

Durante la Revolución Francesa (1789-1799) se excluía a las mujeres en los planos políticos, culturales y sociales, teniendo esta solo cabida para los hombres. Es por ello que nace la segunda ola feminista (mitad del siglo XIX), buscando reivindicar que estas pudiesen ser partícipes de dichos planos y no sólo meras amas de hogar. La política y activista Clara Zetkin fue la principal impulsora de dicha ola para seguir luchando por la igualdad de derechos civiles, así como el sufragio universal.

La tercera ola (años 60) fue creada como movimiento de liberación sexual, raza y género que buscaba erradicar los obstáculos que imposibilitaban la igualdad social. Entre ellos se destaca la lucha en contra de los estereotipos femeninos en la comunicación, tema que trataremos más adelante.

En la ola actual, las corrientes feministas (radicales, liberales...) reivindican y exponen las barreras y desigualdades encontradas hoy por hoy en la sociedad. El femicidio, el techo de cristal, el derecho al aborto, los estereotipos, la hipersexualización, la cosificación, la mercantilización... son, entre otros, cuestiones a tratar de mayor urgencia para así poder alcanzar el respeto y la igualdad entre sexos.

Es por todo esto que sería erróneo afirmar que el patriarcado no está presente en la sociedad, o que está desapareciendo, como algunos sostienen. Por tanto, es crucial seguir aplicando el enfoque feminista para erradicar aquellas condiciones que dificultan la igualdad real. Los feminicidios, la prostitución, la trata de personas con fines de explotación sexual, la violencia machista, son nada más que la punta del iceberg de esta guerra en la que se ven afectadas las mujeres.

Con la aparición del feminismo radical y sobre todo en la década de los 60 del siglo XXI, surge la importancia de poner el foco en la política sexual y la violencia que se ejerce contra las mujeres. Comienza a ser importante, la consideración del sexo como categoría social y política de análisis para estudiar las relaciones de poder y desigualdad existentes entre hombres y mujeres. Para ello se introdujeron temas como el

lesbianismo, la bisexualidad, la violencia, el patriarcado, la cosificación, la hipersexualización y con ello la pornografía y la prostitución.

Para Alicia Puleo, Kate Millet y Sulamith Firestone fueron unas de las principales teóricas del feminismo radical y sentaron las bases sobre el origen del patriarcado y la opresión hacia la mujer. En especial Firestone (1945) luchó por un futuro donde la tecnología fuese utilizada con el fin de erradicar el sexismo al que se veían sometidas las mujeres. Manifestaron, entre otras, que el cuerpo femenino se encontraba mayormente explotado, suscitando así a que las mujeres fuesen utilizadas por su imagen y no por sus capacidades mentales, impidiendo que estas pudiesen optar por puestos laborales superiores considerados en aquel entonces solo para hombres. (Puleo,2005)

Según Alicia Puleo, el patriarcado es definido por Millet como el dominio del macho sobre la hembra y del macho adulto sobre el hombre. Aunque suele recurrir a la fuerza (violaciones, escisión, prohibición del aborto, prostitución, reclusión, etc.,) se puede decir que el patriarcado se apoya sobre todo en el consenso generado por la socialización de género, es lo que se llama patriarcado del consentimiento. (Puleo, 2005)

A diferencia del feminismo liberal, que es proporno, el feminismo radical fundó un movimiento antipornográfico que tuvo comienzo en 1970. Estas utilizaron el término “pornografía” para aludir que la representación de materiales sexuales, que busca satisfacer el placer sexual masculino, era fruto de la explotación y subordinación que se hacía de la mujer. Dicho término era considerado como elemento central de un sistema político patriarcal donde se enfatiza el poder del hombre sobre la mujer.

Así mismo, Malem cita las feministas Andrea Dworkin y Catherin Mackinnon para describir la pornografía como una violación de los derechos civiles de las mujeres, puesto que, estas son discriminadas y subordinadas sexualmente, convirtiéndolas así en ciudadanas de segunda clase. Además, la pornografía crea daños colaterales en la vida de las mujeres, pues las deshumaniza, las explota sexualmente generando acoso, abusos, violaciones y denigraciones bajo procesos de cosificación e

hipersexualización, que afectan tanto en la esfera pública como privada. (Malem,1992)

Por tanto, la teoría feminista crea el concepto de género como un instrumento para visibilizar las construcciones socioculturales que se asignan a cada sexo biológico, determinando que los varones son los encargados de la vida pública, y las mujeres a la vida privada. Son precisamente en esas construcciones sociales del género, donde se produce una socialización diferencial entre mujeres y hombres y se reproducirá en todas sus etapas evolutivas. Y es precisamente en esa construcción de los géneros donde se producen y reproducen los procesos de cosificación e hipersexualización de las mujeres y se construyen sus especiales condiciones de desigualdad (Torrado, 2021).

Es ahí donde se produce la cosificación y la hipersexualización hacia la mujer y es precisamente el objetivo del feminismo erradicar esos roles tradicionales de género asignados a hombres o a mujeres, así como una Política Sexual no patriarcal que nos aleje de la mirada pornificada que nos confiere a simples objetos sexuales.

En ese sentido, la pornografía y la prostitución, serían los dos espacios patriarcales por excelencia. La primera constituiría la teoría o una escuela de desigualdad y la segunda la práctica (Torrado, 2021). Y es que la pornografía refuerza aún más los estereotipos sexistas hacia mujeres y hombres y confiere a las primeras a roles de obediencia y objeto y a los hombres a roles de dominio y poder, fomentando comportamientos de control y violencia contra las mujeres.

Todos estos análisis, han sido posible gracias a la teoría feminista que aplicando en sus análisis y estudios el enfoque de género, ha visibilizado el sexismo y las desigualdades que se ejercen contra las mujeres por el simple hecho de serlo, denunciando que si los roles de género son contruidos socialmente y no algo innato o biológico estos pueden ir reconstruyéndose y erradicándose, consiguiendo el objetivo de erradicar las jerarquías entre sexos y fomentando la igualdad.

En la actualidad, en pleno siglo XXI y con la era digital, las redes sociales están en pleno auge. Esto tiene una estrecha relación con el sexismo y la violencia que se ejerce en ellas, pues no siempre las TIC tienen efectos positivos como el de mejorar las condiciones de vida de las personas o facilitar la comunicación.

Las TIC (Tecnologías de la Comunicación y la información) en la actualidad se han popularizado, llegando a tener una afluencia en redes sociales de más de 37 millones en España y donde al menos un 80% cuentan con al menos una red social propia, con un promedio de uso de 1.54h al día (Orihuela, 2008). Para el autor, las redes sociales serían

“Las redes sociales son los nuevos espacios virtuales en los que nos relacionamos y en los que construimos nuestra identidad, pero también funcionan a modo de sistema de filtro y de alerta en la medida en que permiten un ajuste del flujo de información que recibimos en función de nuestros intereses y de los intereses de aquellos en quienes confiamos” (Orihuela, 2008, p. 59).

En cuanto a las diversas redes que existen, Instagram es la plataforma que más ha conseguido incrementar la demanda en los últimos seis años. En 2015 contaba con 7,4 millones de personas usuarias, alcanzando 20 millones en el 2020. En el caso de la aplicación de Whatsapp, representa ser la más activa en España, contando con un 89,5% la población que reconoce tener dicha aplicación, seguida de Youtube (89,3%), Facebook (79,2%) e Instagram (69%). (Hootsuite, 2021).

En el año 2020, el 71,2% de las mujeres poseían un perfil en las redes sociales frente al 67,5% de hombres. Las redes de Whatsapp y Facebook tienen el 80% de personas usuarias con edades entre 16 y 65 años, siendo así las redes sociales con más perfiles del mundo. A diferencia de Instagram y Youtube, se observa que existe una diferencia abismal entre el público que las utiliza, logrando ser las redes sociales más utilizadas por los jóvenes. (Hootsuite, 2021)

Las redes sociales ofrecen una amplia gama de usos, es por eso que el Observatorio de la Seguridad de la Información ha dividido en dos grandes grupos el uso de las redes sociales, siendo la primera de carácter de ocio y la segunda de contenido profesional.

Actualmente, las redes sociales son promovidas en gran parte por profesionales denominados influencers. Su profesión se centra en la utilización de mensajes en redes sociales, con diferentes perfiles. Una parte de estos profesionales, consiguen mediante la publicidad a veces explícita y otras no, influenciar a la sociedad acerca de productos, páginas webs, servicios, etc., sin tener en cuenta el impacto que puede producir en la sociedad, sobre todo cuando no se revisan los contenidos que incitan al consumo o cosificación de las mujeres.

Por tanto, en la actualidad las TICs han revolucionado la sociedad, y constituye una forma de interactuar muy importante en la vida cotidiana. Tiene lo positivo de la facilidad de acceso para la comunicación y que muchas mujeres están presentes en ella, incluso ya se habla de ciberfeminismo, donde mujeres utilizan las redes para difundir sus demandas y sus alianzas de empoderamiento. Este aumento del uso de las nuevas tecnologías y la reorganización de los discursos feministas que surgió en los 90 con la denominación de ciberfeminismo, fue protagonizado por VNS Matriz, y la autora Sadie Plant (Ceros+Unos, 1995) conectado con el Net.art. (Wikipedia, 2021). Su finalidad fue y es la de exponer información para las mujeres donde se empodere la imagen y haga reflexionar a la sociedad mediante estrategias discursivas la personificación, feminización y la sexualización, haciendo desaparecer así un sistema patriarcal que se ha centrado en separar el sexo del género. Pretende alcanzar la libertad y la igualdad en condiciones de derechos, donde toda mujer tenga las mismas oportunidades en la red para crear espacios y habitáculos, así como la libertad de diseñar y manifestar ideas, problemas y desarrollo de estrategias.

Para algunos, el ciberfeminismo es un movimiento orientado a desvelar las brechas de género existentes en la red y los nuevos modos de

precariedad que subyacen tras el capitalismo cognitivo (Zafra, 2017). Mientras que otros defienden que este se constituye más bien como un acercamiento a la potencialidad de ciertas tecnologías emergentes como espacio de encuentro, resistencia y reivindicación frente al patriarcado (Royal,2009). Según Sadie Plant (1997) el ciberfeminismo ha sido identificado como una insurrección posthumana donde se une a las mujeres y a los ordenadores con el fin de ir en contra de la visión del mundo y la realidad material de un sistema todavía patriarcal que sigue dominándolas. (Plant,1997).

También, las TICs y en especial las redes sociales, presentan desventajas no observadas a simple vista por una sociedad excesivamente conectada como la de hoy en día. Las mujeres siguen estando expuestas, como en la realidad, a ser objetos de deseo sexual y menospreciadas por el género opuesto, o en ocasiones, hasta por el mismo género. Esta barrera que frena la igualdad de género también ha sido promovida de manera indirecta por parte de los medios de comunicación, donde la mujer sigue siendo cosificada y mercantilizada por un medio considerado agente social que influye en la formación e información de las personas. Incita a la sociedad, a través de programas inadecuados, publicidades y mensajes subliminales la importancia de la belleza de estas, creando así un estereotipo que nada más cerca de la realidad crea enfermedades a corto y largo plazo (Rojas,2004). El cuerpo femenino es hipersexualizado en los medios de comunicación, siendo estas consideradas “necesarias” para favorecer o disparar la venta de algún producto, no solo comercializando el sexismo, sino promoviendo una falsa imagen de la mujer o el cuerpo “perfecto” al que toda femenina ha de perseguir. Esto se puede observar a través de anuncios de cosmética, por ejemplo de anti envejecimiento, que muestran el rostro considerado perfecto a alcanzar además del rechazo a la vejez.

La industria de la cosmética y la cirugía, nos venden modelos de mujeres jóvenes y delgadas, a veces sin ropa o nos dicen cómo ser una buena madre o una buena esposa.

Estas representaciones en redes y publicidad perpetúan los roles tradicionales de género y la cosificación de las mujeres, teniendo un efecto muy negativo e incluso llegando a autosexualizarse y verse a sí mismas como objetos (Bell, 2021). Esta idea no sólo ha repercutido en los ámbitos no sólo personales, sino laborales, donde se intenta convencer que para alcanzar el éxito profesional prevalece la imagen y la belleza en los casos de las mujeres y el talento y los conocimientos en el caso de las mujeres.

Pero es que además, esta cosificación e hipersexualización de las mujeres y niñas, tiene una estrecha relación no sólo con la igualdad sino con la violencia machista y la aceptación de la misma socialmente (Bengoechea, 2006).

Sandy Stone (1991) en sus estudios sobre la tecnología y ciberespacio, concluye que las nuevas tecnologías no eliminan el problema de la diferencia sexual, todo lo contrario, suscita la producción y organización del cuerpo sexuado. (Mujeres en red, 2021). La utilización de estas como objetos o productos cuya plusvalía procede de la explotación, crea la denominada mercantilización, vista en un sistema patriarcal y neoliberal. La mercantilización de mujeres se ha promovido en España de muchas maneras, incluso ya se habla de una industria global para la explotación sexual, donde la trata con fines de explotación sexual, la prostitución, la pornografía o los llamados vientres de alquiler forman parte de ella.

En cuanto a la pornografía, como parte de esta industria cuya plusvalía procede de la violencia y cosificación de las mujeres, vemos que ha ido en aumento tanto la demanda como la oferta. Los principales consumidores de pornografía on line se encuentran en la actualidad en los jóvenes y adolescentes, muchos de ellos nativos del porno, es decir, jóvenes que no han tenido relaciones sexuales con sus iguales (Torrado, 2021).

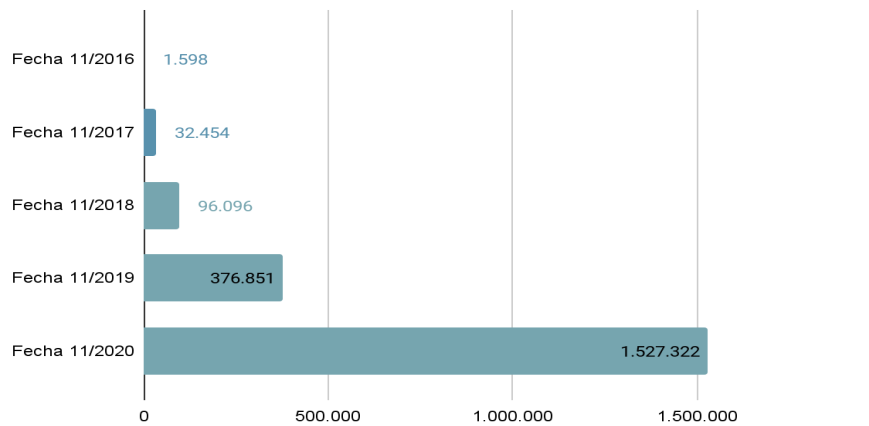
3.- La red social Onlyfans. Análisis desde el enfoque de género.

OnlyFans es una red social creada en Reino Unido. En principio no fue creado para promover contenido pornográfico, sino mostrar en exclusividad transmisiones en directo por parte de artistas musicales o deportivos, como muchos otros. La plataforma se diferencia de otras redes sociales, como por ejemplo Instagram o Facebook por no tener prohibiciones en publicar contenidos de naturaleza sexual.

Esta red, durante el año 2020 y en solo un día, ha sido capaz de sumar 200.000 personas usuarias y 7.000 creadoras de contenido. (El País,2020) Dicha red se sustenta, además, mediante mensajes que ofrecen dinero rápido, por lo que es fácil la captación de personas jóvenes en situación de precariedad o necesidad. Este negocio ha sido señalado por publicar contenidos violentos y que hacen apología de la mercantilización de las mujeres y niñas. (BBC,2021)

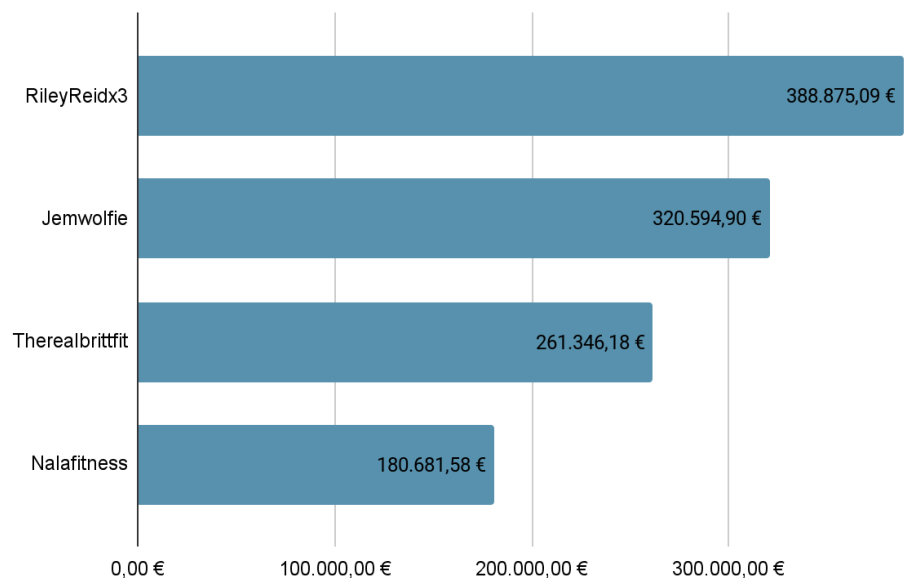
Sin embargo, es una red que está en auge sobre todo en la población más joven. Uno de los factores de su crecimiento es la crisis del Covid-19 y por tanto el confinamiento masivo de la población. Tal y como podemos observar en el gráfico 1, en el año 2020, la plataforma registró 500.000 usuarios y usuarias al día y la empresa obtuvo un beneficio de 2.000 millones de euros. La plataforma ha superado los 100 millones de personas, donde 97 millones son personas observadoras de contenidos y 1,5 millones personas creadoras (TreceBits, 2021).

Gráfico 1. Número de personas registradoras de contenido años 2016-2020. Fuente: TreceBits.



Se trata de una red, cuyos beneficios se han ido incrementando notablemente en estos últimos años y estos beneficios tienen relación con la tipología de cuatros perfiles. Si observamos el gráfico 2, el perfil que más beneficio ha obtenido es el de las personas creadoras, considerando que se han unido a dicha plataforma porque empodera su imagen, otros perfiles aseguran haberse inscrito por necesidades económicas.

Figura 2. Tipología de perfiles que obtuvieron el mayor beneficio en Onlyfans. Año 2020. Fuente: HUBITE



Pero no sólo el perfil de la demanda en esta red social lo que interesa analizar sino además cómo funciona y cuáles son los procedimientos para obtener “ese supuesto dinero rápido y fácil”:

- El primer paso es la promoción de suscripciones, para que las personas creen una cuenta y abonen una tarifa mensual que ronda entre los 5 y 50 dólares (4,21 euros a 42,14 euros) al mes. Los precios son establecidos por los creadores y las creadoras de contenido, quienes deciden en cuánto quieren fijar su precio. El promedio de suscripción es inferior a 20 dólares, dado que el pico más alto (35%) ronda los 5-10 dólares por suscripción. Estas y estos pueden aceptar propina de máximo 100 dólares (83,91 euros) por parte de los y las usuarias que se han suscrito en su perfil mediante conversaciones, fotos o vídeos privados que se mantienen entre el/la creador/a y el/la usuario/a. (TreceBits, 2020)
- La segunda estrategia comercial son las promociones para prolongar las suscripción, aumentando los beneficios de las personas que suben contenido, por ejemplo, una suscripción de tres meses con un 25% de descuento. (TreceBits, 2020)
- La tercera estrategia son los incentivos o premios económicos a las personas creadoras de contenidos, con un 5% de ingresos por fidelización, es decir recomendar unirse al Onlyfans. (TreceBits, 2020)

No obstante, cabe mencionar que la plataforma obtiene un 20% de los gastos generados por las personas creadoras del contenido y su propiedad para la difusión. Las ganancias se calcula de la siguiente manera:

(Número de suscripciones x Cuota mensual) + (Número de propinas vendidas x Importe de la propina) = ingresos.

Como ejemplo vamos a comentar el caso de una persona que crea contenidos y la vamos a denominar Pilar. Si Pilar cuenta con 600

seguidores/as con una cuota de suscripción de 15 euros y además vende 15 publicaciones por privado, recibe 6 euros de propinas y han sido comprados por 150 usuarios/as:

$(600 \times 15) + (150 \times 6) = 9.900$ euros.

Pero dado que la plataforma obtiene el 20% de los intereses, Pilar obtendría un total de 7.920 euros y Onlyfans 1.980 euros.

Con respecto a estas redes existe el mismo debate que en la prostitución o la pornografía. Para unos colectivos esta plataforma es algo normal y las personas que acceden a ellas lo hacen por libre elección. Estos mitos no contemplan que la elección puede estar viciada por la minoría de edad y sus condiciones de vulnerabilidad o por la precariedad económica. Tal y como expone El País, para Livia Motterle, OnlyFans sí se trataría de una red de contenido pornográfico independientemente del contenido que estas o estos suban a la plataforma, dado que, para esta, esa línea de defender la libre elección cuando existe un intercambio sexual a cambio de dinero, pactado es denominado trabajo sexual (El País, 2020)

Sin embargo, y al igual que pasa en el sistema prostitucional, la mayor parte de las personas que se encuentran en esta red son mujeres en situación de vulnerabilidad social y económica y sometidas a procesos de cosificación e hipersexualización, a pesar de proclamar que se trata de un comercio neutro donde tanto hombres y mujeres son aceptados por iguales por subir su contenido.

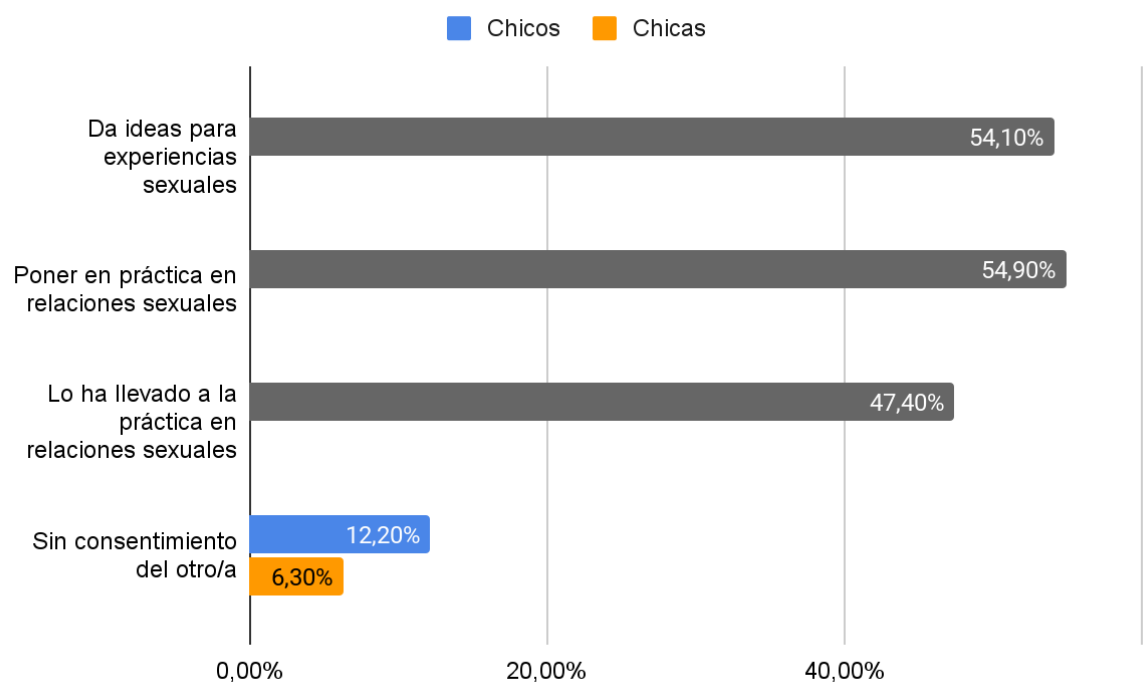
El hecho en sí, es que se trata de una página con alto contenido que puede ser considerado pornográfico y estos contenidos dejan una huella digital de por vida. En ese sentido, estudios como el de Save the Children (2020) nos alertan sobre el estado de la cuestión, donde 7 de cada 10 adolescentes consumen pornografía, mientras que la edad a la que muchos de estos acceden es con 12 años. Al menos un 87,5% de los jóvenes reconocen haber visto alguna vez pornografía, a diferencia del 61,1% de mujeres que reconoce no haberlo visto. La edad de inicio del consumo es a los 16 años en el 75,8% de los jóvenes. Sin embargo sorprende que el

porcentaje de visualizaciones de pornografía aumenta en el caso de las mujeres con un 48,2% entre las edades de 16 y 18 años, frente a un 22% que corresponde a los hombres (Save the Children, 2020).

Es evidente que en este consumo de pornografía hay una diferencia en cuanto al sexo de las personas que acceden a sus páginas. Así la mayoría de los varones de 16 a 29 años lo hacen para excitarse y satisfacer sus necesidades sexuales y las mujeres para informarse, si bien estas últimas consumen en menor medida y tiempo (Torrado, 2021).

El gráfico 3 podemos observar las distintas motivaciones en el consumo de pornografía según sexo.

Figura 3. Uso de pornografía en jóvenes y adolescentes de 13 a 17 años según sexo. Fuente: Save the Children 2020



La accesibilidad a las TICS y la popularización de estas, junto a una educación afectivo sexual deficitaria y una socialización diferencial basada en los estereotipos tradicionales de género, ha producido un aumento del consumo de pornografía y de el acceso a redes sociales en jóvenes y adolescentes, convirtiéndose en modelo y escuela de sexualidad y de relación con sus iguales. Si esta pornografía es violenta y sexista, así como

las imágenes que se reproducen, es de esperar que las personas que la consuman tiendan a reproducir las mismas en la vida real, por lo tanto se aprende a erotizar la violencia y a minimizarla (Torrado, 2021). Por si esto fuera poco, según El Confidencial (2020), el consumo de la pornografía en pleno confinamiento aumentó un 61,3% en España y las escasas ayudas económicas y el aumento de paro, entre otros, hizo que la sociedad recurriese a la plataforma de pago de OnlyFans. En esta misma línea, la filósofa feminista Ana de Miguel afirma que:

“La prostitución, que tradicionalmente hizo la función de escuela de iniciación en la práctica sexual de los hombres, es una de las causas fundamentales que reproducen la desigualdad y estimulan la violencia.” (de Miguel, 2018).

Para ella, la prostitución refuerza la desigualdad social, estimulando así la violencia hacia las mujeres que tanto se vive hoy en día.

A esto hay que sumarle la publicidad encubierta que se le ha dado a este tipo de plataformas como Onlyfans o Instagram en los medios de comunicación y a través los y las influencer, siendo estos y estas un modelo a seguir por una gran parte de la sociedad juvenil y donde se proyecta una imagen higienizada de la violencia machista con la falsa finalidad de la obtención rápida, fácil y segura de dinero. Es ahí donde muchos jóvenes ven el impulso de ofertar contenido íntimo, quedándose expuestos a la violencia digital, a la vulnerabilidad de datos personales y a la permanencia eterna de dichos contenidos en la red.

A pesar de que en España actualmente existe la Ley de Igualdad (B.O.E. 2007) y en el art. 14 de la C.E (B.O.E. 1978) se hace referencia al derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, estas redes sociales van en aumento sin apenas resistencias por sus contenidos y sus efectos. Si recurrimos al Observatorio de la imagen de la publicidad sexista, observamos que muchas empresas y campañas de publicidad han sido las denunciadas por proyectar imágenes que atentan contra esa igualdad y la dignidad de las mujeres, proyectado su imagen de forma

violenta y estereotipada, si bien todavía no existe una fuerte reacción a estas recientes redes. (Instituto de las mujeres, 2021)

Referente a las medidas legales a acometer, Onlyfans ha prohibido de manera fulminante descargar, publicar y difundir el contenido que los y las creadoras suben a la plataforma. En primer lugar, dicho contenido solo puede ser utilizado y visto “supuestamente” en la red de Onlyfans. Por otro lado, en el caso de la difusión de imágenes sin consentimiento por parte de la “víctima”, se le sumaría el delito de difusión de imágenes con contenido sexual, siendo el difusor sancionado.

Las normas de suscripción de OnlyFans, incluyen, entre otras, ser mayor de edad, es por ello que toda persona que desee suscribirse ha de pasar una pasarela de comprobación de datos. Sin embargo, a raíz de una investigación realizada por parte de la FBI se ha podido contrastar que dicha comprobación ha resultado ser ineficaz. Es por ello que, a día de hoy, la plataforma Onlyfans se encuentra bajo investigación por posibles delitos como es el lavado de dinero, transacciones sospechosas y el uso de menores como generadores de contenido sexual y/o erótico. Dicha investigación se da puesto que, como bien explica la BBC, la carencia de comprobación por parte de la empresa hacía que los y las menores lograsen suscribirse a la plataforma sin tener conocimiento alguno de las consecuencias que esto les traería, siendo así estos explotados en muchos casos de manera sexual y eróticamente. A esto se le suman los múltiples casos en los que los y las jóvenes han expresado sentirse víctimas de abusos sexuales, creando así problemas de salud mental y pensamientos suicidas. Muchos de los casos que han salido a la luz en Reino Unido son producidos por los comentarios que los y las menores han realizado al profesorado acerca de las ganancias de estos y estas en la plataforma por el contenido sexual que han subido, creando así un alarmismo en el educador sobre la problemática existente. (BBC, 2021).

Gracias a la investigación abierta por la FBI, se ha podido conocer casos como los de una menor de 17 años, que ha tenido que retrasar el comienzo a la universidad a causa de la ansiedad que sufre por miedo a ser reconocida en la calle. Todo comenzó, como ella dice, pasando por la pasarela de comprobación con un carnet de conducir falso, para posteriormente subir fotos de sus pies. La insistencia y manipulación de los usuarios suscritos a su perfil la llevaron a subir contenido de carácter sexual y erótico, logrando así que esta ganase dinero de manera eficaz y rápida, pero que con el paso del tiempo tuviese efectos psicológicos negativos. (BBC,2021)

Esto es especialmente relevante y sensible, pues la pornografía infantil en redes ha ido en aumento. Así, en el año 2017 se produjeron 767 y el 2018 este 892 casos, situándose la pornografía infantil en el cuarto puesto de denuncias por delitos sexuales. (Ministerio del Interior,2018).

Por la forma y el contenido, así por el inicio de serias sospechas a través de denuncias a la red social Onlyfans, podemos afirmar que nos encontramos detrás de un negocio de pornografía encubierta que trata de manera indirecta de suscitar la hipersexualización, la cosificación y la mercantilización de las mujeres y por tanto con un efecto muy pernicioso en las relaciones de igualdad entre mujeres y hombres y en un incremento de la violencia machista.

Conclusiones.

La crisis del Covid-19 nos ha hecho valorar la importancia y lo positivo de las TIC y las redes sociales en la vida cotidiana, ya sea para realizar teletrabajo, mantener las clases o comunicarnos con nuestro entorno. A pesar de ello, existen impactos negativos en la sociedad, como el cibercoso y el aumento del consumo de pornografía sobre todo en la juventud. La falta de información y el incremento del uso de las redes en jóvenes y adolescentes ha incrementado los factores de riesgo en las chicas para

sufrir la violencia y la adicción al porno en los chicos, que en la actualidad son los mayores consumidores.

Según las expertos y expertas que han investigado este fenómeno, el consumo frecuente de la pornografía ocasiona diversos daños, tanto psicológicos, como afectivos y sociales. El uso asaz de esta genera sustancia adictivas que provoca que el consumidor o la consumidora a la larga necesite una dosis mayor de violencia sexual, terminan normalizando dichos actos violentos y denigrantes ejerciéndolas en sus relaciones sexuales y viendo a las mujeres como objeto sexual.

Por ello, la importancia de la información sobre el uso y abuso de las redes, más allá de las medidas que puedan tomar los Estados, así como la educación afectivo sexual desde la infancia y dentro de los contenidos educativos, pueden ayudar a prevenir la demanda y los efectos de la misma en las relaciones entre iguales, disminuyendo la erotización de la violencia y el machismo.

Desgraciadamente, el currículo educativo en España presenta carencias a simple vista puesto que no evoluciona al mismo ritmo que este fenómeno. Por estos motivos, deberíamos, como sociedad, hacer especial hincapié en las gobernanzas públicas para que estas implementen la educación sexual-afectiva en las aulas, transmitir pautas para el profesorado y las familias para así formar e informar a la juventud acerca de, no solo las habilidades emocionales y sociales, sino también la sexualidad, tal y como recomienda la UNESCO (2018), pues una buena educación afectivo-sexual ayudaría a entablar relaciones sociales y sexuales de manera sana y digna, ya sea a nivel social como a nivel personal. También en la Convención sobre los Derechos del Niño del año 89, en su artículo 29, se resalta la importancia de educar de manera pedagógica los contenidos de la educación sexual mediante la biología, la psicología y el desarrollo social. (UNICEF, 1989).

La educación afectivo-sexual en las escuelas ha de ir más allá de explicar cómo se pone un preservativo o prevenir los embarazos no deseados o las enfermedades de transmisión sexual. La escuela, la familia y

la sociedad, deben empezar a tratar estos temas como prioritarios en la agenda de las políticas públicas, pues son fuente y origen de la violencia machista y en especial de la violencia sexual.

Normalizar la violencia, erotizar la violencia y confundir la violencia con el sexo y el placer y que este placer derive de imágenes degradantes y cosificadas de las mujeres, es un indicador de desigualdad en sociedades que aspiran a ser igualitarias y democráticas toda vez que es fuente de un modelo de masculinidad tóxica que produce víctimas.

Pero educar no es la única solución sino que hay que trabajarlo transversalmente desde las políticas de comunicación y publicidad y desde las propias leyes del Estado, porque ¿de qué sirve educar en las escuelas si luego en las televisiones y las redes sociales se observa todo lo contrario? Con esto y con mucho más, podremos empezar a disminuir la violencia machista y sexista que existen en la sociedad actual y lograr un futuro libre de pornográfica, cosificación y violencia machista, solo así podremos tener una sociedad igualitaria y democrática.

Bibliografía de referencia.

Ancajima, Leonardo. (2020). OnlyFans, la ganadora del 2020: Qué es, por qué se volvió tan popular y cómo está siendo regulada: la plataforma es conocida por su contenido de adultos, pero la llegada de celebridades ha replanteado sus regulaciones. Aunque no fue creado este año, se convirtió en uno de los portales más visitados del 2020.

RPP. Descargado en:

<https://rpp.pe/tecnologia/mas-tecnologia/onlyfans-que-es-por-que-se-volvio-tan-popular-y-como-su-contenido-para-adultos-esta-siendo-regulado-noticia-1296879?ref=rpp>

Ayuso, Ana. (2020). Mabel Lozano, sobre OnlyFans: “Es prostitución 2.0”: “La prostitución normal estaba viajando a las fronteras digitales, gracias a las TIC”, expresa la directora de cine, que acaba de publicar junto a Pablo J. Cornellie el libro `PornoXplotación´. *El Independiente*. Descargado en: <https://www.elindependiente.com/sociedad/2020/11/02/mabel-lozano-sobre-onlyfans-es-prostitucion-2-0/>

Barrio, Fernando. (2021). El lado oscuro de OnlyFans, la red social donde el “dinero fácil” no es tan inocuo: los peligros que esconde va más allá de un simple desnudo en un portal que ha hecho la pornografía “amateur” más accesible que nunca. *El Independiente*. Descargado en: <https://www.elindependiente.com/sociedad/2021/01/09/el-lado-oscuro-de-onlyfans-la-red-social-donde-el-dinero-facil-no-es-tan-inocuo/>

Bosada, Mayra. (Febrero, 2020). *Educación afectivo-sexual, motivos y medidas para ofrecerla*. EducaWeb. Descargado en: <https://www.educaweb.com/noticia/2020/02/27/educacion-afectivo-sexual-motivos-medidas-ofreerla-19102/>

Broncano, Juan C. (Junio,2020). ¿Cuánto dinero se puede ganar con OnlyFans, la red social de pago de éxito?. *Tu experto*. Descargado en: <https://www.tuexperto.com/2020/06/10/onlyfans-cuando-dinero-se-puede-ganar-red-social-exito/>

Burillo Gil, Jara. (2019). *Análisis de la pornografía: la mujer como objeto de estudio*. (Trabajo fin de grado). Descargado en: <https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2019/217044/JBurilloGil.pdf>

Ciberfeminismo. *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Descargado en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ciberfeminismo>

Constitución española (BOE núm.311, de 29 de diciembre de 1978).

Croxford, Rianna & Titheradge, Noel. (27 May). The children selling explicit videos on OnlyFans. *BBC*. Descargado en: <https://www.bbc.com/news/uk-57255983>

De la Vara, Elena y Torrado, Esther. (2021). Explotación sexual y neoliberalismo, el caso de OnlyFans. [Seminario Web]. UC3M. Descargado en: <https://media.uc3m.es/video/602a31f18f42083efd8b4587>

Usuarios de redes sociales en España. (2021). Ep Data. Descargado en: <https://www.epdata.es/datos/usuarios-redes-sociales-espana-estudio-iab/382>

Esgoscozabal, Maite. (9 de marzo de 2018). *La historia del Feminismo, así nació*. [Club de Malasmadres]. Descargado en: <https://clubdemalasmadres.com/origen-del-feminismo/>

Espinar-Ruiz, Eva., & González-Río, María. J. (2009). Jóvenes en las redes sociales virtuales: un análisis exploratorio de las diferencias de género.

Estadísticas de OnlyFans. Hubite. Descargado en:
<https://hubite.com/es/onlyfans-stats/>

FBI investiga a OnlyFans por usar menores de edad como modelos: la popular plataforma de contenido sexual también estaría bajo investigación por lavado de dinero y transacciones sospechosas de millones de dolares. (5 Junio, 2021). *PorEsto!.* Descargado en:
<https://www.poresto.net/internacional/2021/6/5/fbi-investiga-onlyfans-por-usar-menores-de-edad-como-modelos-256688.html>

González, Pedro. (2019). El origen del feminismo: hoy en día es muy conocido el movimiento feminista, pero, ¿cuándo surge en realidad? *OkDiario.* Descargado en:
<https://okdiario.com/curiosidades/origen-del-feminismo-4344607>

González Ramos, Ana. M., & Torrado Martín-Palomino, Esther. (2019). Cosificación y mercantilización de las mujeres: las tecnologías como instrumento de violencia. *Sociología y Tecnociencia*, 9 (1).

Kemp, Simon (2021). *Digital 2021. Global Overview Report.* Hootsuite. Descargado en:

<https://www.juancmejia.com/wp-content/uploads/2021/03/Digital-2021-Global-overview-report.pdf>

Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, nº 71, de 23 de marzo de 2007.

Liniers, Maria. C. R. (2003). La imagen virtual de la mujer. De los estereotipos tradicionales al ciberfeminismo. *Feminismo-s*, 2, 167.

Malem Seña, Jorge. F. (1992). Pornografía y feminismo radical.

Manso, Almudena. G., & Silva, Artenira. (2017). Ciberfeminismo o feminismo en la red: Haciendo arqueología en Internet. *Antropología experimental*, (17).

Mieres del Camino, Ricardo V. (Febrero, 2018). Ana de Miguel: “Legalizar la prostitución convertiría al Estado en proxoneta”: la doctora en Filosofía explicó en Mieres que el sexo de pago es una de las causas que “reproducen la desigualdad y estimulan la violencia”. *La Nueva España*. Descargado en:

<https://www.lne.es/cuencas/2018/02/04/ana-miguel-legalizar-prostitucion-convertiria-19108017.html>

Ministerio de Igualdad, Observatorio de las mujeres. Documento

Descargado en:

<https://www.inmujeres.gob.es/observatorios/observimg/home.htm>

Ministerio del Interior. (2018). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España*. Descargado en:

[http://www.interior.gob.es/documents/10180/8736571/INFORME+DELI
TOS+CONTRA+LA+LIBERTAD+E+INDEMNIDAD+SEXUAL+2018.pdf](http://www.interior.gob.es/documents/10180/8736571/INFORME+DELI
TOS+CONTRA+LA+LIBERTAD+E+INDEMNIDAD+SEXUAL+2018.pdf)

Miranda, Martha. (2012). Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. Universidad de la Sabana.

Moreno, Manuel. (2021). Datos de uso de las redes sociales en España.

TreceBits. Descargado en:
<https://www.trecebits.com/2021/02/10/datos-uso-redes-sociales-espana-2021/>

Mujeres en red. Un informe sobre ciberfeminismo. Sadie Plant y VNS

Matrix: análisis comparativo. *El periódico feminista*. Descargado en:
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:4aPbOlTyexAJ:https://www.mujeresenred.net/spip.php%3Farticle1531+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=es&client=safari>

OnlyFans: La otra cara de la moneda. (2020). *Parthenon.PE*. Descargado en:

<https://www.parthenon.pe/actjur/editorial/onlyfans-la-otra-cara-de-la-moneda/>

Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. (2018). *UNESCO*. Descargado en:

https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usm arcdef_0000265335&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_9e86fce0-a798-495d-93ea-b907fb3c251a%3F_%3D265335spa.pdf&updateUrl=updateUrl3522&ark=/ark:/48223/pf0000265335/PDF/265335spa.pdf.multi&fullScreen=true&locale=es#%5B%7B%22num%22%3A117%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C0%2C842%2C0%5D

Orihuela-Colliva, José. L. (2008). Internet: la hora de las redes sociales.

Plant, S. (1997). *Zeros and ones: Digital women and the new technoculture* (Vol. 4). London.

Puleo, Alicia. (2005). Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, 2(2), 35-67.

Reverter-Bañón, Sonia. (2013). Ciberfeminismo: de virtual a político.

Rodríguez, Begoña. (2020). *¿Cómo afecta el consumo de pornografía?*.
Betania Psicología. Descargado en:
<https://betaniapsicologia.com/2020/01/como-afecta-el-consumo-de-pornografia.html>

Rojas Galdámez, Nadia. S. (2004). *Cosificación de la mujer en los medios de comunicación impresos en Guatemala*. (Trabajo fin de grado).
Descargado en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/16/16_0445.pdf

Romero, Joaquín. (Junio, 2020). *¿Cómo se gana dinero en OnlyFans?*.
TreceBits. Descargado en:
<https://www.trecebits.com/2020/06/18/como-se-gana-dinero-en-onlyfans/>

Romero, Joaquín. (Diciembre, 2020). *Cuántos usuarios tiene OnlyFans*.
TreceBits. Descargado en:

<https://www.trecebits.com/2020/12/23/numero-usuarios-onlyfans/>

Sádaba, Igor., & Barranquero Carretero, Alejandro. (2019). Las redes sociales del ciberfeminismo en España: identidad y repertorios de acción.

Sanjuán, Cristina. (2020). *(Des)Información sexual: pornografía y adolescencia*. España: Save the Children. Descargado en: <https://www.savethechildren.es/informe-desinformacion-sexual-pornografia-y-adolescencia>

Shulamith Firestone, fundadora del feminismo radical. (2012).

Coordinadora feminista. Descargado en:

<https://www.feministas.org/shulamith-firestone-fundadora-del.html>

Torrado Martín-Palomino, Esther (2020). Roles y Estereotipos sociales. En Breve Diccionario de Feminismo. Cood. Rosa Cobo, Madrid, Editorial Catarata.

Torrado Martín-Palomino, Esther. (2020-2021). *Sexualidad y consumo de pornografía en adolescentes y jóvenes de 16 a 29 años. Informe final*. Cabildo Insular de Tenerife y ULL. Descargado en <https://doi.org/10.25145/b.SexAdolesct.2021>

Torres, Arturo. ¿Qué es el feminismo radical?. *Psicología y mente*.

Descargado

en:

<https://psicologiaymente.com/social/feminismo-radical>

Verdú Delgado, Ana. D. (2018). El sufrimiento de la mujer objeto. Consecuencias de la cosificación sexual de las mujeres en los medios de comunicación.

Wilding, Faith., & Cyberfeminist International. (1998). *Where is feminism in cyberfeminism?* (Vol. 2). na.

Zerega, Georgina. (5 de diciembre 2020). OnlyFans acerca la prostitución a miles de jóvenes en América Latina: la plataforma de venta de fotos y vídeos eróticos en la web se vuelve una alternativa económica para muchas mujeres durante la pandemia. *El País*. Descargado en: <https://elpais.com/mexico/sociedad/2020-12-05/only-fans-acerca-la-prostitucion-a-miles-de-jovenes-en-america-latina.html>